BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de abril de 2026 Número 68

csv: BOA20260410009

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición de la Comisión Permanente de Selección en las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos (Código de convocatoria 260053).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 201/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2024 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 21 de enero de 2026, del Director General de la Función Pública, se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos.

La base 5.1. de la convocatoria establece que el órgano de selección en este proceso selectivo será la Comisión Permanente de Selección, creada y regulada mediante Orden HAP/579/2023, de 28 de abril. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la citada Orden, modificada por Orden HAP/383/2024, de 25 de abril, procede designar los cinco miembros de la Comisión que ejercerán las funciones de Presidencia, Vocalía y Secretaría para el proceso selectivo de acceso, por promoción interna, al Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos.

Por tanto, y en uso de las atribuciones previstas en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelvo designar la composición de la Comisión Permanente de Selección en las pruebas arriba indicadas:

- Presidenta: María José Ponce Martínez.
- Secretaria: Isabel Loreto Elía Pérez.
- Vocal 1: María Concepción Belenguer Amaro.
- Vocal 2: José Antonio Jiménez Jiménez.
- Vocal 3: Jesús Fernando Morea Roy.

csv: BOA20260410009

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 7 de abril de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE